RESOLUCIÓN SICOM N° 359.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA, POR LOTE, A LAS FIRMAS MAES S.R.L. Y DISTRIBUIDORA DEL SUR DE ISIDRO ALONZO CHAPARRO, RESPECTIVAMENTE, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2012 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY Y LA SICOM"

Asunción, 23 de noviembre de 2012

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa Nº 15/2012 "Adquisición de artículos eléctricos para Radio Nacional del Paraguay y la SICOM";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) Merlín Services de Cecilio Gustavo Ortiz C., Lote Nº 1, G. 840.000, Lote Nº 2, No cotiza; Lote Nº 3, No cotiza; Lote Nº 4, No cotiza; Total. G. 840.000; 2) Maes S.R.L., Lote Nº 1, G. 4.602.300; Lote Nº 2, G. 16.674.000, Lote Nº 3, G. 10.168.500; Lote Nº 4, G. 4.100.000; Total, G. 37.410.000; 3) Distribuidora del Sur de Isidro Alonzo Chaparro, Lote Nº 1, G. 1.950.000; Lote Nº 2, 11.470.000; Lote Nº 3, G. 19.890.000; Lote Nº 4, G. 4.100.000; Total, G. 37.410.000; 4) Piro'y – Lumicorp, Lote Nº 1, No cotiza; Lote Nº 2, No cotiza; Lote Nº 3, G. 11.112.400; Lote Nº 4, No cotiza;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que las ofertas de la firmas Merlín de Cecilio Gustavo Ortiz C. y Distribuidora del Sur de Isidro Alonzo Chaparro, no cumplen con las especificaciones establecidas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación y Anexos, para el Lote Nº 1, motivo por el cual se procede a desestimar sus ofertas para el lote de referencia;

Que, asimismo señala que las ofertas de las firmas presentadas cumplen y se adecuan a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, constituyendo las ofertas económicas evaluadas como las más bajas, por lote, las ofertas presentadas por las firmas Maes S.R.L. y Distribuidora del Sur de Isidro Alonzo Chaparro, respectivamente, motivo por el cual son propuestas para su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por Ley N° 4.581/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, por Resolución SICOM Nº 352 de fecha 22 de noviembre de 2012 de la Secretaría Ejecutiva de la SICOM, el funcionario de la Institución, Lic. Carlos Filippi Sarubbi, Viceministro, ha sido designado en carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la Republica, mientras dure la ausencia del Ministro Secretario Ejecutivo, señor Gustavo Köhn, del 23 al 26 de noviembre del año en curso;

RESOLUCION SICOM Nº359 , hoja 2

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar, a las firmas Maes S.R.L. y Distribuidora del Sur de Isidro Alonzo Chaparro, respectivamente, el procedimiento de Contratación Directa Nº 15/2012 "Adquisición de artículos eléctricos para Radio Nacional del Paraguay y la SICOM";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°, y en la Resolución SICOM Nº 352 de la Secretaría Ejecutiva de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º **APROBAR** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 15/2012 "Adquisición de artículos eléctricos para Radio Nacional del Paraguay y la SICOM", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º **ADJUDICAR** a las firmas Maes S.R.L. y Distribuidora del Sur de Isidro Alonzo Chaparro, respectivamente, el procedimiento Contratación Directa Nº 15/2012 "Adquisición de artículos eléctricos para Radio Nacional del Paraguay y la SICOM ", conforme con el siguiente detalle:

a) MAES S.R.L. RUC 80066580-5

Lote Nº	**Monto**
1	4.602.300.-
3	10.168.500.-
TOTAL	14.770.800.-

TOTAL: GUARANIES CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOSIENTOS.-

b) Distribuidora del Sur de Isidro Chaparro. RUC 1688046-3

Lote Nº	**Monto**
2	11.470.000.-
4	4.100.000.-
TOTAL	15.570.000.-

TOTAL: GUARANÍES QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL.-

RESOLUCION SICOM Nº 359 , hoja 3

3º **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 06 – Código: 340 – Rubro: Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, del Presupuesto vigente de la Entidad, y el correspondiente pago a las firmas adjudicatarias.

4º **ORDENAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, por medio de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas adjudicatarias y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CARLOS FILIPPI
Viceministro – Encargado de Despacho
SICOM